

Reforma a la Educación Superior

Después de 18 años de la expedición de la Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia, el Gobierno Nacional presenta una Reforma integral a través de la cual se busca consolidar los avances alcanzados en los últimos años y potenciar el acceso y la calidad de la oferta educativa para generar más y mejores oportunidades a todos los colombianos mediante la organización del Sistema de Educación Superior, de un sistema de calidad y un incremento significativo de las fuentes de recursos para el sector. Asimismo, será una herramienta que le permitirá al país avanzar en sus niveles de equidad, competitividad y productividad.

Consulte el [Proyecto de Ley 112 de 2011](#) y envíenos sus comentarios, preguntas y propuestas sobre la reforma a la educación superior.

Normas de uso

1. Las opiniones publicadas son responsabilidad de los usuarios y no del Ministerio de Educación.
2. La recepción y la publicación de las sugerencias no comprometen al Ministerio de Educación a incluirlas en la norma respectiva.
3. Este espacio fue creado para recibir aportes de la ciudadanía para la construcción de la respectiva norma.
4. Sus datos personales son importantes para el análisis que harán los especialistas. Si se requiere, los usuarios serán contactados para tener más información de sus aportes.
5. Sus apellidos, correo electrónico y entidad no serán publicados en la página web.
6. No se publicarán comentarios con lenguaje ofensivo ni términos vulgares.
7. No use este espacio con fines publicitarios.

** Señor usuario, si tiene consultas o preguntas sobre temas que no están relacionados con este borrador de decreto, lo invitamos a enviarlas aquí, en nuestra sección de . **